Mulalo, 17 de Marzo del 2014.

Señor:

EDWIN PATRICIO CAIZA VALLADARES

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO SAN AGUSTIN DEL CALLO TRANSPORSAC S. A. en sesión de carácter extraordinaria realizada el veinte y dos de febrero del dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL, por un periodo de dos años. De acuerdo al Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, la represente Legal, Judicial o Extrajudicialmente a la Compañía; y, las demás funciones señaladas. La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° SC.DIC.A.13.475, de fecha 29 de agosto del 2013; y, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 10 de Junio del 2013, ante el Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía Notario Suplente del Cantón la Mana, encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 04 de diciembre del 2013, bajo la partida N°652

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:

José Nelson Lamar Catota
PRESIDENTE

SUPERINTENDENCIA DE CONTORIAS Ventanicla UNICA EMPRESARIAL

22 ABR 2814

Leda. Sandra Sinchez ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO SAN AGUSTIN DEL CALLO TRANSPORSAC S. A., que se me confiere según el nombramiento precedente.

Edwin Patricio Calza Valladares TIFICO: con en esta fecha se ha
GERENTE GENERAL
C. C. 050256061-8

GORIERNE AUTONOMO DESCENYCALIZADO
MUNICIPAL PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO LE LA PROPIEDAD
IMMORILIA HIA Y MERGANTIL

POLITICA BARRA
REGISTRO LA PROPIEDAD
REGISTRA PROPIEDAD
REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIEDAD

REGISTRA PROPIE